



Sanción: 201,00 (doscientos un euros).

— Recurso de alzada inadmitido a trámite por presentación extemporánea.

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESOLUCIÓN
CC0306/05	Lácteos Plasencia, S.L.	0 euros, recurso estimado

Denunciado: Lácteos Plasencia, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Constitución, n.º 15. 10600 Plasencia (Cáceres).

Resolución: 0 euros (cero euros), recurso de alzada estimado.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
CC0207/06	Jerónimo Sánchez Vicente	Muy grave	3.301,00 euros

Denunciado: Jerónimo Sánchez Vicente.

Último domicilio conocido: C/ Valverde Grimaldi, n.º 2. 06800 Mérida (Badajoz).

Tipificación: Infracción (artículo 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 3.301,00 (tres mil trescientos un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 16 de octubre de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º 166/07-I, en materia de incendios forestales. (2009084052)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 23 de octubre de 2009, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de



conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Jesús Iglesias Basilio.

Último domicilio conocido: C/ Almansa, 17, bloque 3-1.º B. 28300 Aranjuez.

Expediente n.º: 166/07-I, seguido por los siguientes hechos: Quema de residuos en época de peligro alto de incendios.

Normativa infringida:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura (DOE núm. 74, de 29 de junio), y teniendo en cuenta el Decreto 123/2005, de 16 de mayo.

Tipificación de la infracción:

- Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, artículo 74.c y d, teniendo en cuenta el art. 36 del Decreto 123/2005.

Sanción: 100 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

Órgano instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General del Medio Natural, sito en ctra. de Cáceres, s/n., en Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de octubre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 149/07-I, en materia de incendios forestales. (2009084057)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de fecha 23 de octubre de 2009, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones